

Municipio de Delicias, Chihuahua

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-08021-19-0678-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 678

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,411.9
Muestra Auditada	4,411.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Delicias, Chihuahua.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente a las adquisiciones del cual se revisó una muestra de 4,411.9 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Delicias, Chihuahua, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. De los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023 por 4,411.9 miles de pesos, el municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones por 2,309.4 miles de pesos; sin embargo, no proporcionó las pólizas de gastos diversos y becas escolares por un monto de 2,102.5 miles de pesos.

MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Consecutivo	Número de Pedido/Póliza	Concepto	Importe comprobado	Importe sin comprobar	Universo fiscalizado
1	1	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) del día 15/08/2023.	288.7	0.0	288.7
2	3	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) día 04/10/2023.	0.0	444.0	444.0
3	4	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) del día 04/10/2023.	0.0	287.4	287.4
4	5	Pago de becas escolares octubre 2023 oficio DHBC/1322/2023// Del Banco: 236 Tipo: TRA Folio: 39.	0.0	347.1	347.1
5	6	Pago de becas escolares noviembre 2023 oficio DHBC/1493/2023// Del Banco: 236 Tipo: TRA Folio: 41.	0.0	347.1	347.1
6	7	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) del día 04/10/2023.	288.7	0.0	288.7
7	9	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) del día 04/10/2023.	0.0	321.6	321.6
8	10	Pago de becas escolares febrero 2023 oficio DHBC/378/2023// Del Banco: 236 Tipo: TRA Folio: 5.	0.0	355.3	355.3
9	15	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) del día 24/04/2023.	288.7	0.0	288.7
10	18	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) del día 23/05/2023.	288.7	0.0	288.7
11	22	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) día 23/05/2023.	288.7	0.0	288.7
12	23	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) del día 08/06/2023.	288.7	0.0	288.7
13	24	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) del día 22/06/2023.	288.6	0.0	288.6
14	25	Despensa especial (apoyo a familias de escasos recursos) del día 18/09/2023.	288.6	0.0	288.6
Total			2,309.4	2,102.5	4,411.9

FUENTE: Registros contables y presupuestales, estados de cuenta bancarios de las participaciones federales e información reportada en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización (SICAF) en respuesta al oficio de solicitud de información preliminar.

El municipio de Delicias, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones y la documentación comprobatoria de los procesos seleccionados para su fiscalización consistente en las pólizas de egresos y las facturas de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2023 por un monto de 2,102,548.36 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 14 gastos relacionados con apoyo a familias de escasos recursos mediante despensas, uniforme escolar y pagos de becas escolares, con un monto reportado por el municipio como gasto con cargo a las PFM 2023 por 4,411.9 miles de pesos, se constató que la entidad fiscalizada presentó la documentación comprobatoria como las facturas y las transferencias bancarias de los gastos por despensa y uniforme escolar; sin embargo, de los 14 gastos no proporcionó el padrón de beneficiarios, la evidencia de la entrega o cumplimiento del servicio y reporte fotográfico legible por 4,411.9 miles de pesos; asimismo, no presentó evidencia de las transferencias bancarias a las cuentas pagadoras por concepto de becas escolares.

El municipio de Delicias, Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas y las transferencias bancarias por concepto de uniformes escolares y despensas; no obstante, no acreditó la entrega de las despensas y uniformes del proveedor al municipio ni a los beneficiarios y referente a las becas escolares no proporcionó las transferencias bancarias a las cuentas pagadoras que coincida con el importe del gasto, y el padrón específico de los beneficiarios de nivel primaria, con lo que no se solventa lo observado.

2023-D-08021-19-0678-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Delicias, Chihuahua aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 4,411,948.36 pesos (cuatro millones cuatrocientos once mil novecientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N.), por concepto de la falta de evidencia que acredite la entrega de las despensas y uniformes del proveedor al municipio y a los beneficiarios, y referente a las becas escolares por la falta de las transferencias bancarias a las cuentas pagadoras, que coincida con el importe del gasto y el padrón específico de los beneficiarios de nivel primaria.

Montos por Aclarar

Se determinaron 4,411,948.36 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Solicitud de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 4,411.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Delicias, Chihuahua, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, lo que generó un monto por aclarar por 4,411.9 miles de pesos, el cual representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Delicias, Chihuahua, no realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número MDASF.A678/PF23 de fecha 16 de diciembre de 2024, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2, se considera como no atendido.

1USD
**"2024, Año del Bicentenario de la fundación
 del Estado de Chihuahua"**

Asunto

El que se Indica

Of. No. MDASF.A678/PF23

Cd. Delicias, Chihuahua a 16 de diciembre de 2024

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO



En atención y seguimiento al Of. Núm. DGAGF "D"/3291/2024, relativo a la auditoría número **678**, con título **"Participaciones Federales a Municipios"** que con motivo de la Cuenta Pública 2023, sea venido realizado; a través del cual se convoca a reunión para la presentación de **RESULTADOS FINALES** y **OBSERVACIONES PRELIMINARES** de dicha revisión; en ese sentido, y con el propósito de clarificar y solventar, adjunto al presente USB (380.733KB) con la siguiente información:

REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES**NÚM. RESULTADO: 1****PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1****DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

"De los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2023 por 4,702,423.36 pesos, el municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones por 2,309,400.00 pesos; sin embargo, de diversos gastos diversos y becas escolares, no proporcionó sus pólizas, facturas ni comprobantes de pago por un monto de 2,393,023.36 pesos, por lo que no se pudo verificar el financiamiento de las operaciones de las participaciones federales, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 29 y 29º del Código Fiscal de la Federación".



07419

Considerando lo anterior, se adjuntan pólizas de diario y de egresos por la cantidad de \$2,393,023.36, mismas que se detallan en el cuadro que se presenta a continuación, enumerando cada soporte documental e importe comprobado. Esto a fin de verificar el financiamiento de las operaciones de las participaciones federales.

REFERENCIA, SEGÚN CÉDULA DE RESULTADOS	NÚM. PÓLIZA REAL EXISTENTE	SOporte DOCUMENTAL, POR REGISTRO OBSERVADO.	IMPORTE COMPROBADO
Póliza - 3	3-10-49	Póliza, facturas 8D59A30B3133 por \$443,999.99 Y FAC0000000308 por \$287,399.23; comprobantes	\$443,999.99



DIRECCIÓN DE
 FINANZAS Y
 ADMINISTRACIÓN

● Círculo del Reloj Público Ote. #1, Colonia Centro, C.P. 33000. Delicias, Chihuahua

● (639) 470-86-00

● www.delicias.gob.mx

**"2024, Año del Bicentenario de la fundación
del Estado de Chihuahua"**

		de pago por \$443,999.99, por \$143,699.61 y por \$143,699.61.	
Póliza - 4	3-10-49	Póliza, facturas 8D59A30B3133 por \$443,999.99 y FAC0000000308 por \$287,399.23; comprobantes de pago por \$443,999.99, por \$143,699.61 y por \$143,699.61. (Los últimos dos corresponden al importe comprobado en esta referencia).	\$287,399.23
Póliza - 5	1-11-126	Póliza, oficio y comprobante bancario de dispersión.	\$347,100.00
Póliza - 6	1-11-719	Póliza, oficio y comprobante bancario de dispersión.	\$347,100.00
Póliza - 8	3-11-25	Póliza, factura FE29465 por \$290,475.00; comprobante de pago por \$290,475.00.	\$290,475.00
Póliza - 9	3-10-43	Póliza, factura 10703 por \$321,599.14; comprobantes de pago por \$160,799.57 y \$160,799.57.	\$321,599.14
Póliza - 10	1-3-1225	Póliza, oficio y comprobante bancario de dispersión.	\$355,350.00
Carpetas comprimidas ZIP: (162,157 KB)		SUMA:	2,393,023.36

GASTOS DIVERSOS

NÚM. RESULTADO: 2

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 Y 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

"Del análisis a una muestra de 15 gastos, financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023 por 4,702,423.36 pesos, los cuales fueron ejecutados por el municipio de Delicias, Chihuahua, se tiene que la entidad fiscalizada únicamente presentó la documentación comprobatoria como son facturas y transferencias bancarias por 4,702,423.36 pesos que corresponden a gastos relacionados el concepto despensa especial (apoya a familias de escasos recursos con becas escolares); sin embargo, no proporcionó pólizas de egresos, padrón de beneficiarios, evidencia de la entrega o cumplimiento del servicio y reporte fotográfico legible por 4,702,423.36 pesos. Lo anterior en incumplimiento a los artículos 42, 43 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 87, 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua y 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua."

Considerando lo anterior, se adjuntan pólizas de diario y de egresos por la cantidad de \$4,702,423.36, las cuales se detallan en el cuadro siguiente, así mismo, se adjunta el padrón de beneficiarios 2023 y evidencia fotográfica de la entrega de tarjetas bancarias a alumnos y/o a sus tutores, según corresponda.



DIRECCIÓN DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

📍 Círculo del Reloj Público Ote. #1, Colonia Centro, C.P. 33000. Delicias, Chihuahua
📞 (639) 470-86-00 🌐 www.delicias.gob.mx

**"2024, Año del Bicentenario de la fundación
del Estado de Chihuahua"**

REFERENCIA	NÚM. PÓLIZA.	SOPORTE DOCUMENTAL PROPORCIONADO.	IMPORTE COMPROBADO
1	3-8-66	Póliza, factura FE28588 y comprobante de pago	\$288,675.00
2	3-10-49	Póliza, facturas 8D59A30B3133 por \$443,999.99 y FAC0000000308 por \$287,399.23; comprobantes de pago por \$443,999.99, por \$143,699.61 y por \$143,699.61.	\$443,999.99
3	3-10-49	Póliza, facturas 8D59A30B3133 por \$443,999.99 y FAC0000000308 por \$287,399.23; comprobantes de pago por \$443,999.99, por \$143,699.61 y por \$143,699.61. (Los últimos dos corresponden al importe comprobado en esta referencia).	\$287,399.23
4	1-11-126	Póliza, oficio y comprobante bancario de dispersión.	\$347,100.00
5	1-11-719	Póliza, oficio y comprobante bancario de dispersión.	\$347,100.00
6	3-10-47	Póliza, factura FE29128 por \$288,675.00; comprobante bancario por \$577,350.00 ya que se pagaron dos facturas con los mismos importes.	\$288,675.00
7	3-11-25	Póliza, factura FE29465 por \$290,475.00; comprobante de pago por \$290,475.00.	\$290,475.00
8	3-10-43	Póliza, factura 10703 por \$321,599.14; comprobantes de pago por \$160,799.57 y \$160,799.57.	\$321,599.14
9	1-3-1225	Póliza, oficio y comprobante bancario de dispersión.	\$355,350.00
10	3-4-93	Póliza, factura FE27728 por \$288,675.00; comprobante de pago por \$288,675.00.	\$288,675.00
11	3-5-97	Póliza, factura FE27730 por \$288,675.00; comprobante de pago por \$288,675.00	\$288,675.00
12	3-5-93	Póliza, factura FE27729 por \$288,675.00; comprobante de pago por \$288,675.00	\$288,675.00
13	3-6-49	Póliza, factura FE28082 por \$288,675.00; comprobante de pago por \$288,675.00	\$288,675.00
14	3-6-121	Póliza, factura FE288675 por \$288,675.00; comprobante de pago por \$288,675.00	\$288,675.00



DIRECCIÓN DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

Círculo del Reloj Público Ote. #1, Colonia Centro, C.P. 33000. Delicias, Chihuahua

(639) 470-86-00 www.delicias.gob.mx

**"2024, Año del Bicentenario de la fundación
del Estado de Chihuahua"**

15	3-9-90	Póliza, factura FE29001 por \$288,675.00; comprobante bancario por \$577,350.00 ya que se pagaron dos facturas con los mismos importes.	\$288,675.00
Carpetas comprimidas ZIP: (218,576 KB)		SUMA:	4,702,423.36

Lo anterior, para su consideración a efectos de solventar las observaciones preliminares.

Sin otro particular, muy



*C.C.P. presidente Municipal, Ing. Jesús Alberto Valenciano García
*C.C.P. Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Alberto Viesca Franco.
*C.C.P. Archivo

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Dirección de Finanzas y Administración del municipio de Delicias, Chihuahua.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 87 y 92.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 92 y 93.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.